



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día veinticuatro de febrero de 2020 a las 20:30 horas, y siendo que las sesiones ordinarias vienen siendo muy dilatadas en el tiempo, sobrepasando el día de celebración de las mismas, por lo que la sesión objeto de esta convocatoria tendrá lugar, con igual carácter, a las 19:00 horas de dicho día, y vengo en acordar:

a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día veintiseis de febrero de 2020 a las 19:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de actas Ayuntamiento Pleno, sesiones ordinaria 27/01/20 y extraordinaria-urgente 06/02/20.
2. Propuesta Alcaldía cambio hora plenos ordinarios.
3. Aprobación Cuenta General 2018.
4. EXPEDIENTE nº. 1/2020, DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES
5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS 2/2020
6. Mociones Grupos Políticos

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

7. Dación cuenta Decretos de la Alcaldía
8. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



0885 F693 316F D22C 86EF

0885F693316FD22C86EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 19/2/2020